

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-UNJ – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE UN SOFTWARE TURNITIN PARA EL USO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA SIMILITUD DE DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE CIENCIA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN

ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Jaén, siendo las 13:00 horas del 26 de marzo del 2025, la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento lleva a cabo la verificación de la documentación solicitada en las Bases del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-UNJ – PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE UN SOFTWARE TURNITIN PARA EL USO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA SIMILITUD DE DOCUMENTOS DE PRODUCCION DE CIENCIA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, la misma que fue aprobada mediante Resolución de Administración N° 019-2025-UNJ-P/DGA.

DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

La causal de Contratación Directa es por Proveedor Único. La Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 27.1. y su literal e) precisa: “27.1 Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: (...) e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos”. Asimismo, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el literal e) establece: “e) Proveedor único. - En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano.”

En ese sentido, con fecha 25 de marzo del presente año se cursa la invitación a la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C. con RUC N° 20566119324 representada por CARLOS ALBERTO ANCHANTE CHULLUNCUY.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se recepcionó a través de la Mesa de Partes Virtual de la Universidad Nacional de Jaén, la oferta del postor SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C., a fin de verificar la documentación exigida en las bases.

DE LA REVISIÓN DOCUMENTARIA PRESENTADA:

La Unidad de Abastecimiento procedió a la revisión documentaria solicitada, determinando que el postor SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C. ha cumplido con presentar la totalidad de la documentación obligatoria solicitada en las bases, declarándose admitida y ofertando el monto equivalente a **S/ 140,960.91 (ciento cuarenta mil novecientos sesenta con 91/100 soles)**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Luego de la revisión y verificación de la documentación presentada por el postor SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C., la Unidad de Abastecimiento procede a otorgarle la Buena Pro por el monto de su oferta económica ascendente a **S/ 140,960.91 (ciento cuarenta mil novecientos sesenta con 91/100 soles)**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas, firmando en señal de conformidad.

Atentamente;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Carmen Ana Jave Minchán
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO